



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001722

Fecha: 22/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2017070004856 del 28 de diciembre de 2017, fue trasladado por permuta el señor **ANDRES FELIPE GRISALES LOPEZ**, identificado con Cédula **71.295.561**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, como Docente de Aula- Educación Física Recreación y Deporte, para la *Institución Educativa San Francisco de Asís* del municipio de La Estrella, plaza 0375600-005, en reemplazo de Carlos Alejandro Ramírez Herrera quien pasó a otro municipio. El docente Grisales López venía de la Institución Educativa Romeral del municipio de Guarne, plaza 3180000-019; debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el Nombre de la Institución Educativa para la cual fue trasladado el educador Grisales López, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2017070004856 del 28 de diciembre de 2017, acto administrativo por el cual fue Traslado en la planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **ANDRES FELIPE GRISALES LOPEZ**, identificado con Cédula **71.295.561**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, como Docente de Aula- Educación Física Recreación y Deporte, para la *Institución Educativa San Francisco de Asís* del municipio de La Estrella, plaza 0375600-005, en reemplazo de Carlos Alejandro Ramírez Herrera, quien pasó a otro municipio; en el sentido que el Nombre correcto del Establecimiento Educativo para el cual fue trasladado el educador Grisales López es la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN** del municipio de La Estrella, plaza 0375600-005, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



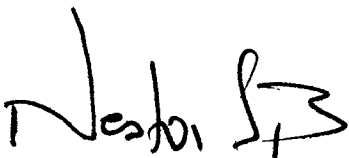
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

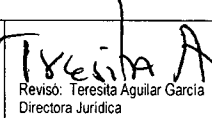
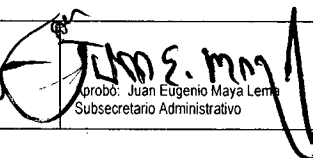
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camacho Castaño Santa Junio 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---